



DECRETO U. DE C. Nº 90 436,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. 083/90; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 90-021 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 23 de julio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Reencasillase, a contar desde el 1º de agosto de 1990, al Sr. JUAN RIVAS MATUS, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ingeniería, en el cargo de Laborante D.N., nuevo ítem 900052 (2150/0-14), manteniendo su actual nivel de remuneraciones.

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Rivas.

2º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 7 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

BF/VPB/GAJ/etv.-